



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Corrigéndum 1 al
Addéndum 1 a la
Circular Administrativa
CA/226

20 de diciembre de 2016

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones

Asunto: **Preparación del proyecto de Informe de la RPC a la CMR-19**

Durante la reunión de la Comisión de Dirección de la RPC-19, celebrada el 1 de septiembre de 2016, se acordó examinar por correspondencia después de la reunión cualquier posible nueva enmienda a la lista de grupos de trabajo implicados en la labor preparatoria del UIT-R para la RPC-19 que pudiera identificarse durante los bloques de reuniones del UIT-R de septiembre a noviembre de 2016.

Tras las citadas reuniones, el Presidente de la RPC-19 fue informado por los Presidentes de las Comisiones de Estudio 4 y 7 de cambios solicitados a la lista de grupos de trabajo de dichas Comisiones de Estudio implicados en relación con el punto 1.6 del orden del día de la CMR-19, y de los puntos 1.2, 1.5, 1.9.1, 1.9.2, 1.10, 1.11, 1.12 y 1.14 del orden del día, respectivamente.

Como resultado de la consulta y del acuerdo de los miembros de la Comisión de Dirección de la RPC-19 y los Presidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-R y los grupos encargados de los puntos del orden del día de la CMR-19, facilitamos en el Anexo al presente Corrigéndum 1 al Addéndum 1 de la Circular Administrativa CA/226 el cuadro actualizado de la atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-19 que ha sido revisado en consecuencia y puede consultarse en la web de la UIT en la dirección www.itu.int/oth/ROA0A00000A.

François Rançy
Director

Anexo: Modificaciones en la atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-19

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

Unión Internacional de Telecomunicaciones • Place des Nations • CH-1211 Ginebra 20 • Suiza

Tel.: +41 22 730 5111 • Fax: +41 22 733 7256 •

Correo-e: itumail@itu.int • www.itu.int • www.itu.int/go/RR110

Anexo

Modificaciones en la atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-19

El Cuadro adjunto contiene la atribución actualizada de los trabajos preparatorios del UIT-R para los puntos del orden del día de la CMR-19. Incluye anotaciones para la identificación de los «grupos responsables» y los «grupos implicados» del UIT-R para los puntos del orden del día de la CMR-19.

NOTA 1 – Los Grupos de Trabajo del UIT-R indicados en el siguiente Cuadro se han identificado basándose en la estructura de las Comisiones de Estudio contenida en el Documento [CPM19-1/1](#).

NOTA 2 – Se invita a los grupos responsables a comunicar periódicamente a las comisiones interesadas los progresos realizados y los resultados de sus estudios.

Atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-19			
Punto del orden del día de la CMR-19	Resolución de la CMR	Grupo encargado	Grupo implicado⁽¹⁾
1.1	658 (CMR-15)	GT 5A	GT 5B, GT 5C, GT 6A, (GT 1A), (GT 3K), (GT 3M)
1.2	765 (CMR-15)	GT 7B	GT 4C, GT 5A, (GT 3M), (GT 7C), (GT 7D)
1.3	766 (CMR-15)	GT 7B	GT 5A, GT 5C, GT 5D, GT 6A, (GT 3M)
1.4	557 (CMR-15)	GT 4A	(GT 3M)
1.5	158 (CMR-15)	GT 4A	GT 4B, GT 4C, GT 5A, GT 5C, GT 7C, (GT 3M), (GT 5D), (GT 7B)
1.6	159 (CMR-15)	GT 4A	GT 4C, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 5D, GT 6A, GT 7B, GT 7C, GT 7D, (GT 3M), (GT 4B)
1.7	659 (CMR-15)	GT 7B	GT 4A, GT 4C, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 6A, GT 7C, GT 7D, (GT 1A), (GT 3M), (GT 4B)
1.8	359 (Rev.CMR-15)	GT 5B	GT 4C (encargado de realizar estudios y elaborar un proyecto de texto de la RPC sobre <i>resuelve invitar al UIT-R</i> 2 de la Resolución 359 (Rev.CMR-15) y enviarlo al GT 5B), GT 7D, (GT 1A), (GT 3M), (GT 5A)
1.9/1.9.1	362 (CMR-15)	GT 5B	GT 4C, GT 5A, GT 5C, (GT 1B), (GT 3M), (GT 7D)
1.9/1.9.2	360 (Rev.CMR-15)	GT 5B	GT 4C, GT 5A, GT 5C, (GT 1A), (GT 3M), (GT 7D)
1.10	426 (CMR-15)	GT 5B	GT 4A, GT 4B, GT 4C, GT 5A, GT 5C, GT 5D, GT 6A, , GT 7D, (GT 3M), (GT 7B), (GT 7C)
1.11	236 (CMR-15)	GT 5A	GT 4A, GT 4B, GT 4C, GT 5B, GT 5C, GT 5D, GT 7D, (GT 3K), (GT 6A), (GT 7B), (GT 7C)
1.12	237 (CMR-15)	GT 5A	GT 4A, GT 4B, GT 4C, GT 5B, GT 5C, GT 5D, GT 7D, (GT 3K), (GT 6A) , (GT 7B), (GT 7C)

⁽¹⁾ El grupo implicado del UIT-R puede ser un grupo de contribución sobre un determinado punto (indicado en negrita) o un grupo interesado (indicado entre paréntesis) que continuará la labor relativa a un determinado asunto y actuará en consecuencia.

Atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-19			
Punto del orden del día de la CMR-19	Resolución de la CMR	Grupo encargado	Grupo implicado⁽¹⁾
1.13	238 (CMR-15)	GTE 5/1⁽²⁾	<u>Nota:</u> Los grupos abajo indicados contribuyen a este tema. GT 3J, GT 3K, GT 3M, GT 4A, GT 4B, GT 4C, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 5D, GT 6A, GT 7B, GT 7C, GT 7D
1.14	160 (CMR-15)	GT 5C	GT 4A, GT 4C, GT 5A, GT 5D, GT 7B, GT 7C, GT 7D, (GT 3M)
1.15	767 (CMR-15)	GT 1A	GT 3J, GT 3K, GT 3M (véase la Nota 1) GT 5A, GT 5C (véase la Nota 2) GT 7C, GT 7D (véase la Nota 3) (GT 4A), (GT 5D), (GT 6A)
			<u>Nota 1:</u> Los GT 3J, GT 3K y GT 3M realizarán estudios con respecto al <i>invita al UIT-R</i> 3 de la Resolución 767 (CMR-15) y presentarán los resultados iniciales al GT 1A a más tardar en noviembre de 2016 y los resultados finales de los estudios antes de junio de 2017. <u>Nota 2:</u> El GT 5A y el GT 5C realizarán estudios con respecto a los <i>invita al UIT-R</i> 1 y 2 de la Resolución 767 (CMR-15) para aplicaciones en los servicios fijo y móvil terrestre y presentarán los resultados iniciales al GT 1A a más tardar en noviembre de 2016 y los resultados finales de los estudios antes de junio de 2017. <u>Nota 3:</u> El GT 7C y el GT 7D establecerán las características técnicas y operativas de los sistemas pasivos y presentarán la información inicial al GT 1A a más tardar en noviembre de 2016 y los resultados finales antes de junio de 2017.
1.16	239 (CMR-15)	GT 5A	GT 4A, GT 4C, GT 5B, GT 5C, GT 7C, (GT 1B), (GT 3J), (GT 3K), (GT 3M), (GT 5D)
2	28 (Rev.CMR-15) 27 (Rev.CMR-12)	RPC19-2	–
4	95 (Rev.CMR-07)	RPC19-2	–
7	86 (Rev.CMR-07)	GT 4A	–
8	26 (Rev.CMR-07)	–	Fuera del ámbito de la RPC

⁽²⁾ Véase la Decisión de la RPC19-1 recogida en el Anexo 9 a la Circular Administrativa [CA/226](#) (23 de diciembre de 2015) y el punto 8 del resumen de los debates de la 11ª sesión de la Comisión de Estudio 5 (9 de mayo de 2016) recogida en el Documento [5/15](#).

Atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-19			
Punto del orden del día de la CMR-19	Resolución de la CMR	Grupo encargado	Grupo implicado⁽¹⁾
9	examinar y aprobar el Informe del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones, de conformidad con el Artículo 7 del Convenio:		
9.1	sobre las actividades del Sector de Radiocomunicaciones desde la CMR-15;		
Tema 9.1.1	212 (Rev.CMR-15)	GT 4C (véase la Nota 1) GT 5D (véase la Nota 2) (véase también la Nota 3)	–
<p><u>Nota 1:</u> El GT 4C es responsable de los estudios solicitados en el <i>invita al UIT-R</i> de la Resolución 212 (Rev.CMR-15) con respecto a la componente de satélite de las IMT, teniendo en cuenta las características técnicas y operativas indicadas por el GT 5D.</p> <p><u>Nota 2:</u> El GT 5D es responsable de los estudios solicitados en el <i>invita al UIT-R</i> de la Resolución 212 (Rev.CMR-15) con respecto a la componente terrenal de las IMT, teniendo en cuenta las características técnicas y operativas indicadas por el GT 4C.</p> <p><u>Nota 3:</u> La conclusión del proyecto de texto de la RPC deberá ser acordada por el GT 4C y el GT 5D. A tal efecto, los Presidentes de los dos GT coordinarán el calendario de reuniones, según proceda.</p>			
Tema 9.1.2	761 (CMR-15)	GT 4A (véase la Nota 1) GT 5D (véase la Nota 2) (véase también la Nota 3)	(GT 6A)
<p><u>Nota 1:</u> El GT 4A es responsable de los estudios solicitados en el <i>resuelve invitar al UIT-R</i> 1 de la Resolución 761 (CMR-15) con respecto al SRS (sonido), teniendo en cuenta las características técnicas y operativas indicadas por el GT 5D.</p> <p><u>Nota 2:</u> El GT 5D es responsable de los estudios solicitados en el <i>resuelve invitar al UIT-R</i> 1 de la Resolución 761 (CMR-15) con respecto a las IMT, teniendo en cuenta las características técnicas y operativas indicadas por el GT 4A.</p> <p><u>Nota 3:</u> La conclusión del proyecto de texto de la RPC deberá ser acordada por el GT 4A y el GT 5D. A tal efecto, los Presidentes de ambos GT coordinarán el calendario de reuniones, según proceda.</p>			
Tema 9.1.3	157 (CMR-15)	GT 4A	GT 5A, GT 5C, (GT 3M)
Tema 9.1.4	763 (CMR-15)	GT 5B	GT 4A, GT 4C, GT 7B
Tema 9.1.5	764 (CMR-15)	GT 5A	GT 5B, (GT 3M)
Tema 9.1.6	958 (CMR-15) Anexo tema 1)	GT 1B	GT 1A, GT 5B, GT 6A
Tema 9.1.7	958 (CMR-15) Anexo tema 2)	GT 1B	GT 1C, GT 4A

Atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-19			
Punto del orden del día de la CMR-19	Resolución de la CMR	Grupo encargado	Grupo implicado⁽¹⁾
Tema 9.1.8	958 (CMR-15) Anexo tema 3)	GT 5D	GT 1B, GT 5A
Tema 9.1.9	162 (CMR-15)	GT 4A	GT 4B, GT 5A, GT 5C, GT 5D, GT 7C, GT 7D, (GT 3M)
9.2	sobre las dificultades o incoherencias observadas en la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones*; y		
	* Este punto del orden del día se limita estrictamente al Informe del Director, en relación con las dificultades o incoherencias observadas en la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones y las observaciones de las administraciones.		
9.3	80 (Rev.CMR-07)	–	–
10	810 (CMR-15)	A título informativo en la RPC19-2, véase también el Anexo 8 a la Circular Administrativa CA/226	